

QUILMES, XX de Septiembre de 2025

VISTO la propuesta presentada por la Dirección de Profesorados y la Licenciatura en Educación,

CONSIDERANDO:

Que la organización de ciclos y charlas de divulgación y eventos académicos es una tarea de relevancia para propiciar el diálogo entre profesionales, docentes y estudiantes.

Que la articulación entre estudiantes, graduados y quienes ejercen la docencia, la gestión educativa y/o la investigación, enriquece la formación y/o actualización de diversas temáticas y áreas de vacancia inherentes a lo educativo.

Que el derecho a la Educación Sexual Integral se encuentra reconocido y garantizado por la Ley Nacional N° 26.150/06.

Que dicha ley consigna en su artículo primero que “Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”.

Que el segundo artículo de esa ley crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral encargado de cumplir los objetivos de la ley en los establecimientos educativos en consonancia también de las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional y Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.



Que además la Resolución Nº 253/2015 y Nº 340/2018 del Consejo Federal de Educación se reafirma el compromiso para fortalecer la implementación de los programas y acciones y reafirma la obligatoriedad de la educación sexual integral en todos los niveles y modalidades educativas, y establece los núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo.

Que en el marco de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires en 2022 se creó la Dirección de Educación Sexual Integral (ESI) con el objetivo de garantizar el marco normativo vigente.

Que durante 2025 dicha Dirección realizó donaciones para la Biblioteca Laura Manzo y de la Escuela Secundaria de Educación Técnica de la UNQ de la Colección “ESI en las escuelas bonaerenses, más derechos en las aulas” que reúne diferentes obras literarias, libros para la formación docente y materiales pedagógico-didácticos.

Que la implementación de la ESI constituye una política que interpela las estructuras de poder y las jerarquías de género, y resulta de gran importancia inscribir las intervenciones en las tramas concretas de las instituciones y comunidades de la región.

Que las políticas del actual gobierno nacional han demostrado particular inquina contra mujeres, diversidades y todo el marco legal acumulado de ampliación de derechos, cerrando programas o manteniendo los demás desfinanciados, entre ellos el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Que el ciclo contempla encuentros orientados a la enseñanza, la investigación y el trabajo territorial desarrollados en la Universidad, con el propósito de articular dichos espacios con diversas instituciones de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires, como así también con diferentes materias de las carreras de la UNQ.

Que este acto resolutivo formaliza el inicio del ciclo con actividades programadas para el 2025, y que se promueven con continuidad para el próximo año a 20 años de la sanción de la ley en articulación con las diferentes áreas e instituciones del sistema educativo del territorio.

Que la gestión y concreción del ciclo de charlas estará a cargo de la Secretaría Académica, la Dirección de Profesorados y la Licenciatura en



Educación, el Diploma de Posgrado en Género, Feminismos y Derechos Humanos, la Cátedra Abierta de Género y Sexualidades y el Programa Institucional de Género y Diversidad de la UNQ.

Que en la Red de Género UNQ, constituida a principios de este año, se conversó sobre la importancia de realizar acciones positivas de difusión, abordaje e intercambio de experiencias relacionadas con Educación Sexual Integral (ESI).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DECLARACIÓN:**

De interés académico el Ciclo sobre Educación Sexual Integral (ESI), cuya programación se adjunta en el Anexo I de la presente resolución.

DECLARACIÓN (CD) N° XX/25

ANEXO

“Ciclo de Charlas sobre Educación Sexual Integral”

Fundamentación

La organización de ciclos y charlas es una tarea de suma importancia para propiciar el diálogo entre especialistas, docentes, referentes y estudiantes.

Que frente el embate de posturas negacionistas y conservadoras, resulta necesaria la creación de espacios que propicien el diálogo debate y discusión respecto de la Educación Sexual Integral en el campo educativo, situado en las experiencias concretas de sus agentes.

Asimismo, se reconoce la importancia de la promoción de los temas y experiencias territoriales, extensionistas y de investigación que se desarrollan en la Universidad Nacional de Quilmes como así también promover debates actuales a la comunidad educativa.

Objetivo general:

Generar un ciclo de charlas sobre la Educación Sexual Integral (ESI) con el objeto de propiciar el debate y la discusión acerca de las experiencias concretas de implementación situadas en la región circundante a la UNQ. para promover, el diálogo y problematizar las experiencias de docentes, estudiantes, investigadorxs y quienes están a cargo de la implementación de las políticas públicas.

Objetivos específicos:

- Organizar charlas e intercambios invitando referentes del ámbito educativo de la Provincia de Buenos Aires y referentes del movimiento “X más ESI” para generar debates y discusiones acerca de esta temática y su relación con las políticas educativas.
- Invitar a la participación e intercambio de experiencias a estudiantes, graduados, docentes y comunidad educativa en general, respecto a la relevancia de la implementación de la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos y los desafíos que ello implica.
- Profundizar la articulación con instituciones educativas de distintos niveles y con la Dirección de Educación Sexual Integral (ESI) de la DGCyE a través de acciones conjuntas.

Programa Previsto para 2025:

Septiembre:

- 18 de septiembre a las 18 hs., inicio del Ciclo de Charla con el Conversatorio "La ESI en concreto. Prácticas e intervenciones situadas que transforman" en el marco del Encuentro Nacional de Carreras de Educación y Ciencias de la Educación (ENCECE) que se desarrollará en la Universidad Nacional de Quilmes.

Octubre:

- 9 de octubre a las 10.30hs., "Conversatorio: Disidencias que incomodan, diversidades que interpelan desde la ESI como derecho" a cargo de Mariela Carassai en las 9° Jornadas Institucionales de Educación Sexual Integral y 3ra Jornada de Educación Ambiental Integral: "Diversidad(es), ser y estar juntxs". Las jornadas se realizarán los días 8 y 9 de octubre, en el Instituto Superior de Formación Docente N°50 "María Cristina Davini".
- 21 a las 18hs., "Formar para enseñar o enseñar para formar: tensiones de la ESI en la enseñanza y formación docente". Instituto Superior de Formación Docente N°104 "Almirante Guillermo Brown" de Quilmes, actividad a cargo de Mariela Carassai.

Noviembre, fechas a confirmar:

- Miércoles a las 18hs., Presentación de materiales ESI con Referentes y estudiantes de los Profesorados.
- Viernes a las 18hs., Charla sobre "¿Por qué transversalizar nuestras planificaciones con la ESI situado en la enseñanza de la historia?" con estudiantes de los Profesorados, a cargo de Patricia Sepúlveda